

ACTA COMISIÓN INFORMATIVA ORDINARIA DEL ÁREA DE CULTURA DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2026

En Salamanca, siendo las nueve horas del día 01 de abril de dos mil veintiséis, se reunió en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Salamanca, la Comisión Informativa de Cultura con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran a continuación:

Presidente: D. David Mingo Pérez


Vocales:

D. Santiago Alberto Castañeda Valle
D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
D^a Eva María Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Antonio Cámara López
D. Mario Cavero Martín
D. Luis Rodríguez Herrero
D^a Sara Sánchez Hernández
D^a Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez


Suplentes: Antonio Agustín Labrador Nieto
Dña. María de las Nieves García Mateos
D. Leonardo Bernal García

Secretaria acctal: D^a. Belén Cerezuela Povedano

Código Seguro de Verificación	IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0BGBCCOQ	Fecha	08/04/2026 13:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0BGBCCOQ	Página	1/10



Código Seguro de Verificación	IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Fecha	08/04/2026 13:46:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Isabel Hernandez Peralta (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Página	1/10



Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente asistido por la Secretaría, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho integran la Comisión, se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de dos mil veintiséis.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL CURSO DE FORMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS MAYORES "PLAN ANUAL DE FORMACIÓN TÉCNICOS DEPORTIVOS 2026". APROBACIÓN, CONVOCATORIA Y BASES.

El Diputado de deportes, D. Jesús María Ortiz Fernández da cuenta del siguiente Convenio:

Visto el Acuerdo de incoación de expediente administrativo para que se lleve a cabo la realización del "CURSO DE FORMADOR DEPORTIVO PARA MAYORES 2026", efectuada por el Diputado Delegado de Deportes, D. Jesús María Ortiz Fernández.


Vistas la Convocatoria y la Bases propuestas por el Jefe de la Sección de Deportes de fecha 4 de marzo de 2026.

Visto el informe jurídico de fecha 5 de marzo de 2026.


Visto el informe de la Intervención General de Fondos nº 110/2019, de fecha 25 de marzo.

Se propone la autorización para la realización del "CURSO DE FORMADOR DEPORTIVO PARA MAYORES 2026" y aprobación de la Convocatoria y Bases que regirán las mismas y que a continuación se transcriben, por un importe total de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (5.980,00€), y con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-B-2260906 "Cursos. Formación Deportiva" del presupuesto provincial vigente.

Código Seguro de Verificación	IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0GBCCOQ	Fecha	08/04/2026 13:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CERZUELA POVEDANO		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0GBCCOQ	Página	2/10



Código Seguro de Verificación	IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Fecha	08/04/2026 13:46:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Isabel Hernandez Peralta (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Página	2/10



CURSO DE FORMADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS MAYORES

PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS 2026

La Sección de Educación y Deportes de la Diputación de Salamanca convoca el "Curso de Formador de actividades deportivas para personas mayores", como acción formativa que se enmarca dentro del Plan Provincial de Formación de Técnicos.

Con el desarrollo del presente curso se pretende contribuir a la configuración curricular alternativa de las personas que actúan dentro del campo de la actividad física y deportiva de la Provincia, proporcionar medios y recursos didácticos para la realización de actividades dentro de este sector, facilitar las relaciones intergeneracionales, así como contribuir a la creación de puestos de trabajo.

Es objeto de este curso la formación de personas del entorno provincial para que puedan actuar en el campo de la actividad física y deportiva y la recreación para personas mayores, dotando a los alumnos de los medios básicos para la planificación, programación y ejecución de actividades en dicho ámbito.

Esta nueva acción formativa se desarrollará conforme a las siguientes

B A S E S

1º.- PARTICIPANTES

1.1.- Dirigido a 20 personas, mayores de 16 años (preferentemente mayores de 18 años), con prioridad para residentes o empadronados en una localidad de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

2º.- LUGAR, FECHAS Y HORARIO

2.1.- Albergue "La Rivera", en Huerta, e instalaciones deportivas municipales de Huerta y Santa Marta de Tormes (Salamanca).

- 8, 9 y 10 de mayo de 2026.
- 15, 16 y 17 de mayo de 2026.

Viernes, de 16:30 h. a 20:30 horas.
Sábados, de 9:00 h. a 14:00 horas y de 15:30 a 20:30 horas.

Código Seguro de Verificación	IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0BGBCCOQ	Fecha	08/04/2026 13:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CERZUELA POVEDANO		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0BGBCCOQ	Página	3/10



Código Seguro de Verificación	IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Fecha	08/04/2026 13:46:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Isabel Hernandez Peralta (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Página	3/10



Domingos, de 9:00 h. a 14:00 horas.

NOTA: estos horarios son orientativos. Pueden sufrir ligeras modificaciones, en función de la disponibilidad de instalaciones.

2.2.- Las actividades y desplazamientos se realizarán teniendo en cuenta los protocolos establecidos, en su caso, por las autoridades sanitarias.

3º.- CARGA LECTIVA Y BLOQUES TEMÁTICOS

3.1.- El curso tiene una duración de 40 horas, repartidas entre los siguientes bloques temáticos:

- Programación de la actividad física y deportiva para mayores.
- Fundamentos de la actividad física y deportiva para mayores.
- Aspectos médicos de la actividad física y deportiva para mayores.
- Acondicionamiento físico para personas mayores.
- Expresión corporal para personas mayores.
- Danzas y bailes del mundo para mayores.
- Revitalización y programas especiales de fisioterapia para mayores.
- Aeróbic de bajo impacto.
- Actividades en el medio natural para personas mayores.
- Actividades acuáticas para mayores.
- Pilates para mayores.
- Yoga para mayores.

4º.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1.- En el supuesto de que el número de solicitantes supere las 20 plazas convocadas, se procederá a realizar una selección de acuerdo a los siguientes criterios, por orden de preferencia:

a) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento y que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva, preferentemente con personas mayores, en un municipio de tales características.


b) Personas que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva, preferentemente con personas mayores, en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

c) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento.


d) Residentes en Salamanca capital que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento.

4.2.- La acreditación de identidad y de residencia se hará mediante la autorización expresa a la Diputación Provincial de Salamanca para consultar en la Plataforma de Intermediación de Datos. Si no da su consentimiento,

Código Seguro de Verificación	IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0GBCCOQ	Fecha	08/04/2026 13:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0GBCCOQ	Página	4/10



Código Seguro de Verificación	IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Fecha	08/04/2026 13:46:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Isabel Hernandez Peralta (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Página	4/10



deberá aportar toda la documentación que se indica en las instrucciones para cumplimentar la solicitud. En caso de no aportarla, será necesario subsanar la solicitud y podrá retrasarse la tramitación del expediente.

5ª.- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

5.1.- La selección de los participantes en el curso se llevará a cabo por una Comisión formada a tal efecto, compuesta, al menos, por las siguientes personas: un técnico designado por el Diputado Delegado de Deportes, quien la presidirá, la Directora del Área o funcionario en quien delegue, así como un técnico competente por razón de la materia; actuará como secretario uno de los funcionarios que forme parte de la comisión con voz y voto.

5.2.- La relación definitiva de participantes seleccionados se publicará a las 13:00 H del jueves, 30 de abril de 2026, en el Tablón de Anuncios de la Sección de Deportes, en C/ La Rúa, planta baja, así como en su página Web (www.lasalma.es/deportes).

6ª.- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

6.1.- Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria, debiendo presentar aquellas en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, en cualquiera de los Registros Comarcales o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se realizará en la sede electrónica de la Diputación de Salamanca: [Sede Electrónica \(diputaciondesalamanca.gob.es\)](http://sede.diputaciondesalamanca.gob.es).

6.2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, [de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#), el solicitante debe autorizar y aceptar que, los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, debe autorizar y aceptar la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.


6.3.- Para la realización de esta acción formativa será necesario un mínimo de 16 alumnos. En caso contrario, la Sección de Deportes de la Diputación se reserva el derecho de no realizar la actividad.

7ª.- PROFESORADO


7.1.- El curso será impartido por especialistas titulados en cada materia.

8ª.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Código Seguro de Verificación	IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0BGBCCOQ	Fecha	08/04/2026 13:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0BGBCCOQ	Página	5/10



Código Seguro de Verificación	IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Fecha	08/04/2026 13:46:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Isabel Hernandez Peralta (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Página	5/10



8.1.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOP y finalizará el **lunes, 27 de abril de 2026**.

9º.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN

9.1.- La matrícula de 65,00 € incluye:

- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Transporte desde Salamanca y regreso.
- Clases teórico-prácticas.
- Diploma de asistencia, siempre que se acredite una asistencia mínima del 80% de la carga lectiva y se cumpla con los requisitos de participación.
- Carpeta con documentación sobre las materias impartidas.
- Seguro de la actividad.

NOTA: La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

10º.- RENUNCIAS Y DEVOLUCIONES

10.1.- Una vez realizado el pago del curso, se contempla la devolución de la cuota por renuncia del participante, solo en los siguientes casos:

- Por enfermedad, justificada documentalmente, del participante.
- Por causa grave, justificada documentalmente.
- Por suspensión o cancelación de la actividad.


El procedimiento a seguir es el siguiente:

Presentación de un escrito en cualquiera de los registros de la Diputación de Salamanca o en sus Oficinas Comarcales (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, especificando el curso, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.


11º.- FINANCIACIÓN

11.1.- La financiación de la actividad prevista en esta convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-B-2260906 "Cursos. Formación Deportiva", por una cuantía de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (5980,00€), del Presupuesto aprobado para el actual ejercicio económico.

Código Seguro de Verificación	IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0GBCCOQ	Fecha	08/04/2026 13:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0GBCCOQ	Página	6/10




Código Seguro de Verificación	IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Fecha	08/04/2026 13:46:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Isabel Hernandez Peralta (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Página	6/10




RECURSOS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de DOS MESES. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro de Verificación	IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0GBCCOQ	Fecha	08/04/2026 13:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6HC4BIV2ZVJPQE0GBCCOQ	Página	7/10



Código Seguro de Verificación	IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Fecha	08/04/2026 13:46:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Isabel Hernandez Peralta (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Página	7/10



DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

(CUMPLIMENTAR EN MAYÚSCULAS)

APELLIDOS: **NOMBRE:**

FECHA DE NACIMIENTO: **DNI:**

DIRECCIÓN:

C/: **N.º:** **Piso:** **Letra:**

CÓDIGO POSTAL: **LOCALIDAD:**

TELÉFONO FIJO: **TELÉFONO MÓVIL:**

CORREO ELECTRÓNICO (en mayúsculas):

ESTUDIOS REALIZADOS:

CONOCIMIENTOS DEPORTIVOS Y EXPERIENCIA:

CAUSAS POR LAS QUE DESEA REALIZARLO:

AUTORIZACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES DEL/LA INTERESADO/A

Doy mi consentimiento para que se consulten los datos o documentos necesarios, para la tramitación de la solicitud previstos en la base cuarta de la convocatoria, que se indican:

- Datos de Identidad.
 Certificado de residencia o empadronamiento.

Si no da su consentimiento, deberá aportar toda la documentación que se indica en las instrucciones para cumplimentar la solicitud. En caso de no aportarla, será necesario subsanar la solicitud y podrá retrasarse la tramitación del expediente.

DOCUMENTOS QUE PRESENTA:

- Documento que acredite trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca, conforme al anexo 1 de la presente convocatoria.
- Fotocopia de la Licencia Deportiva o del documento de inscripción de jugadores y entrenadores en los Juegos Escolares que organiza la Diputación de Salamanca.
- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, **AUTORIZA Y ACEPTA** que los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, **AUTORIZA Y ACEPTA** la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

En....., a..... de de 2026

Firmado:

NOTA: LAS SOLICITUDES, EN SU CASO, DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE LAS ACREDITACIONES Y/O CERTIFICADOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA BASE CUARTA

Código Seguro de Verificación	IV7R6HC4BIV2ZVJPQEOBGBCCOQ	Fecha	08/04/2026 13:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6HC4BIV2ZVJPQEOBGBCCOQ	Página	8/10



Código Seguro de Verificación	IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Fecha	08/04/2026 13:46:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Isabel Hernandez Peralta (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Página	8/10



SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

ANEXO 1

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER ENTREGADO JUNTO A LA SOLICITUD

Don/Dña.:

....., en
calidad de (especificar cargo que desempeña)
..... perteneciente a (especificar
ayuntamiento, centro de enseñanza, entidad deportiva, entidad privada, etc.)
..... del municipio (debe pertenecer a
un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca).

INFORMA QUE:

Don/Doña:

.....,
con DNI: colabora con esta entidad en la
organización y desarrollo de actividades físicas y/o deportivas (concretar tipo
de actividad/es y franja/s de edad/es a las que se dirige dicha colaboración)
.....


Y para que conste y surta a los efectos que proceda, firmo el presente
informe a petición del interesado.

En, a de de 2026


Sello y Firma (Nombre y apellidos):

Y la Comisión se da por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV7R6HC4BIV2ZVJPQEObGBCCOQ	Fecha	08/04/2026 13:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CERZUELA POVEDANO		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6HC4BIV2ZVJPQEObGBCCOQ	Página	9/10



Código Seguro de Verificación	IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Fecha	08/04/2026 13:46:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Isabel Hernandez Peralta (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Página	9/10



RUEGOS Y PREGUNTAS

La diputada socialista Miryan Tobal se interesa por la apertura de la Escuela de Tauromaquia, informándole el diputado de la Escuela, Jesús M. Ortiz de que la resolución de las alegaciones planteadas no pudo llevarse al último Pleno provincial por un problema urgente de salud sobrevenido al Director de Organización del área de Cultura, que las estaba resolviendo.

Añade el diputado popular que se resolverán en breve para que la Escuela de Tauromaquia pueda abrir cuanto antes, informando también de que el Director de la Escuela se encuentra de baja por enfermedad.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y catorce minutos del día 01 de abril de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario accidental actuante.


EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.: David Mingo Pérez

Fdo.: Belén Cerezuela Povedano

Código Seguro de Verificación	IV7R6HC4BIV2ZVJPQEObGBCCOQ	Fecha	08/04/2026 13:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DAVID MINGO PEREZ (Diputado Delegado Area Cultura y Relaciones Institucionales)		
Firmante	MARIA BELEN CEREZUELA POVEDANO		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6HC4BIV2ZVJPQEObGBCCOQ	Página	10/10



Código Seguro de Verificación	IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Fecha	08/04/2026 13:46:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Maria Isabel Hernandez Peralta (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R6LHNBA7TZWZ62YEB6XYVGY	Página	10/10

